



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA EL LIMO**, jurisdicción del Cantón Puyango, Provincia de Loja, se aprestan a conmemorar el **SEXAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, el compromiso, amplio contenido y visión social que imprime la comunidad, ha impulsado su desarrollo integral, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan productiva y fértil tierra como un referente de progreso y pujanza;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia El Limo, por su permanente espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA EL LIMO**, perteneciente al Cantón Puyango, Provincia de Loja, al celebrar el **SEXAGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de agosto de dos mil trece.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaría General